

JUZGADO FEDERAL

POR

NANCY RIBOTTA

El Señor Juez del Juzgado Federal N° 2 - Secretario Dr. Alejandro Hintermerter, hacen saber que en autos: BANCO NACION ARGENTINA c/OTRA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 178 - Año: 2008), que se ha dispuesto que la Martillera Pública Nancy Ribotta Mat. N° 854 - CUIT N° 27-18040345-6, proceda a vender en pública subasta el día 6 de Setiembre de 2012 a las 10 hs, en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Barrancas o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a idéntica hora. Con la base de \$ 98.000 (Pesos: noventa y ocho mil) correspondiente a la tasación actualizada efectuada por el tasador del Banco y de no haber postores con la retasa del 25% esto es en la suma de \$ 73.500 (pesos setenta y tres mil quinientos). Un Inmueble: Tomo: 133 Par - Folio N° 884 - N° 18.038 y Tomo: 212 Impar - Folio N° 694 - N° 59.541 - Dpto. San Jerónimo. Ubicado en calle: Lisandro de la Torre 394 de la ciudad de Barrancas, Pcia. de Santa Fe. Estado: desocupado. Registra: hipoteca y embargo. Condiciones: el adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien por concepto de presentación de planos de edificación y mejoras. Conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 no se admitirá la compra en comisión. En caso de resultar comprador el Banco de la Nación Argentina, se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime a dicha entidad del pago de la seña en caso de corresponder. Se publicarán edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Diario El Litoral y se autoriza la publicidad adicional. Se fija como fecha de visita del inmueble a subastar el día 06.09.2012 en el horario de 8 a 9:30 hs. Informes en el Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Civil N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Banco de la Nación Argentina - Sucursal Santa Fe y/o Martillera T.E. 0342 - 154 327818. Fdo. Alejandro Hintermerter (secretario).

S/C 175716 Ago. 24 Ago. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR ALFREDO MARI

Por disposición del señor juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: FORCONI MIRTA SUSANA D.N.I. N° 11.790.483) s/Quiebra (Expte. 450/2009) se ha resuelto que el martillero Héctor Alfredo Mari (CUIT 20-08433522-4) Responsable Inscripto, proceda a vender en pública subasta la que tendrá lugar en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de julio 1426 de esta ciudad de Santa Fe el día 27/9/12 de 2012 a las 17 horas, o el inmediatamente posterior si aquel resultare feriado. El 50% Indiviso del inmueble inscripto al T° 729 Par, F° 4681, N° 90640 del Dto. La Capital, la subasta se realizará sobre la base proporcional del avalúo fiscal del inmueble (1/2 parte indivisa) \$ 4.280,48 de no haber postores, con la retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el inmueble se encuentra ubicado en calle P. G. Malaver 4160 de esta ciudad de Santa Fe, que según descripción de acuerdo a copia de título es la siguiente: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta provincia que es parte de otras de mayor superficie) lote B del plano N° 5500 y lote 1 del plano 100429) y que según el plano de Mensura, unión, urbanización y loteo inscripto bajo el N° 147585 en fecha 26-03-08, se individualiza como Lote 16 de la Manzana 10641-0 y que mide : Diez metros con sesenta y un centímetros al Norte, por igual medida al Sur, por diecinueve metros con diez centímetros al Este y Oeste, encerrando una superficie total de doscientos dos metros con sesenta y tres centímetros cuadrados y linda: al Norte, con lote 15, al Sur, con calle Padre G. Malaver, al Este con pasaje Galisteo y al Oeste con lote 17. Descripción conforme a plano citado. Catastro informa que le corresponde la partida N° 10-11-06-133825/0052-8, Sup. Terreno 202,63 m2., le corresponde el plano Catastral N° 147585, consta la Certificación Catastral correspondiente. A.P.I informa que registra deuda calculada al 31/05/2012 de \$ 67,43 (parte proporcional) - Registro General informa que uno de los titulares es la fallida, Inhibiciones: a nombre de la fallida, fecha 20/07/09 aforo 069299 T° 233, F° 3073, Expte. 450/2009 de autos, monto no consta. Hipoteca: 1°) a nombre de Navarro Ricardo Aníbal Fecha 14/08/08, N° 090641, F° 1338, T° 0190 Dto. La Capital, monto \$ 70.913,24 Acreedor: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. 2°) Hipoteca a nombre de Forconi Mirta Susana, fecha 14/08/08 N° 090641, F° 1338, T° 0190, Dto. La Capital, monto \$ 70.913,24, Acreedor: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. Municipalidad de Santa Fe: informa una deuda en gestión administrativa de \$ 239,22 en conjunto. A.S.S.A. informa que el inmueble adeuda por agua potable \$ 17,64 (parte proporcional). D.I.P.O.S informa que el inmueble se encuentra fuera de radio - Constatación: me constituí siendo las 09,20 hs. en calle P. G. Malaver 4160, Santa Fe (esquina Malaver y Pasaje Galisteo, fui atendido por una persona D.N.I. 27.320.390 y ser hijo de la fallida, quien impuesto de mi cometido accedió a la realización del procedimiento. Acto seguido en el lugar se constató la existencia de una vivienda construida de mampostería de ladrillo sobre calle asfaltada, con pisos de cemento alisado, paredes revocadas y pintadas, cielorraso que aparenta ser de yeso

pintados. Está compuesta por un jardín al frente (atapialado parcialmente, sin terminaciones) con entrada para cochera, una cocina comedor y lavadero (la cocina y el lavadero con revestimiento parcial en cerámicos y piletas instaladas), un ante baño, un baño (con paredes revestidas en azulejos hasta una altura aproximada de 1,50 mts., pisos cerámicos, inodoro, bidet, pileta y ducha) dos dormitorios de 3,50 m por 3,30 m uno de ellos y el otro de 3,80 m por 3,50 m aproximadamente, ambos con lugar para la colocación de placares, patio de forma irregular perimetrado en mampostería de ladrillos, con una entrada para auto sobre el lado Este, pisos de tierra y parte de cemento, techado con chapa en un sector, un asador de material precario y cochera con portón de chapa techo de chapa, paredes revocadas parcialmente y una de sus paredes de ladrillo enrasado pintado. Las aberturas exteriores de la vivienda son de chapa, las interiores son puertas placas con marco de chapa y una de ellas plegable de fórmica. Manifiesta quien atiende que el inmueble esta habitado por el su esposa y la hija de esta menor de edad, y que pertenece a un plan de viviendas del que son titulares sus padres (no exhibe documental). La zona cuenta con servicio de electrificación y agua corriente, careciendo de gas natural y cloacas. La propiedad está ubicada en el extremo Norte de la ciudad, la venida más próxima es Avenida Peñalosa, la línea de colectivo que pasa por la zona es el 11 con parada en frente de la vivienda, existiendo un dispensario en dicha arteria, sobre la vereda de enfrente, no observándose negocios ni entidades bancarias en los alrededores. El estado del inmueble es bueno, sin perjuicio de que la pintura se encuentra en regular estado en algunos sectores de la casa y le faltan algunas terminaciones. Se deja constancia que se procedió a comunicar al ocupante que la constatación se realiza a los fines de subastar el bien. Condiciones. Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero mas el 21% de IVA sobre la comisión del martillero por ser este Responsable Inscripto y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subaste deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de realización de la subaste. No procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Código Civil. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. En los edictos a publicarse deberá consignarse el nro. de CUIT o CUIL del martillero y de los deudores. A esos fines ofíciase a la AFIP. Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara Civil Comercial y al Colegio de Martilleros. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero al Tel. 0342-4746983 o 154-858705. Santa Fe, 17 de agosto de 2012. Fdo. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 175667 Ago. 24 Ago. 30
